

CRITERIOS PARA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO DE EMPRESA Y SU PORCENTAJE EN COLOMBIA

De acuerdo con el artículo 2.2.1.13.2.1. del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.13.2.2 *ibidem* establece que para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

Sector	Microempresa	Equivalente en pesos 2026	Pequeña empresa	Equivalente en pesos 2026	Mediana empresa	Equivalente en pesos 2026	Gran empresa
Manufacturero	Ingresos por actividades ordinarias anuales inferiores o iguales a 23.563 UVT	\$1.234.088.562	Ingresos por actividades ordinarias anuales superiores a 23.563 UVT e inferiores o iguales a 204.995 UVT	Más de \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Ingresos por actividades ordinarias anuales superiores a 204.995 UVT e inferiores o iguales a 1.736.565 UVT	Más de \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Ingresos por actividades ordinarias anuales superiores a 1.736.565 UVT (más de \$90.950.855.310)
Servicios	Ingresos por actividades ordinarias anuales inferiores o iguales a 32.988 UVT	\$1.727.713.512	Ingresos por actividades ordinarias anuales superiores a 32.988 UVT e inferiores o iguales a 131.951 UVT	Más de \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Ingresos por actividades ordinarias anuales superiores a 131.951 UVT e inferiores o iguales a 483.034 UVT	Más de \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Ingresos por actividades ordinarias anuales superiores a 483.034 UVT (más de \$25.298.422.716)
Comercio	Ingresos por actividades ordinarias anuales inferiores o iguales a 44.769 UVT	\$2.344.731.606	Ingresos por actividades ordinarias anuales superiores a 44.769 UVT e inferiores o iguales a 431.196 UVT	Más de \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304	Ingresos por actividades ordinarias anuales superiores a 431.196 UVT e inferiores o iguales a 2.160.692 UVT	Más de \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808	Ingresos por actividades ordinarias anuales superiores a 2.160.692 UVT (más de \$113.164.082.808)

Por otra parte, de acuerdo con datos de **CONFECÁMARAS**, para el año 2025, la distribución del total de empresas en Colombia por tamaño es la siguiente:

Tamaño	Número de empresas	% Empresas
Grande	7,998	0.4%
Mediana	26,889	1.5%
Pequeña	112,430	6.2%
Microempresa	1,658,247	91.8%

En ese marco, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) representan el 99.6% del total de empresas existentes en Colombia y, por su parte, el número total de grandes empresas asciende a 7.998, representando únicamente el 0.4%.